



Expte N° 53184-2013

14 OCT 2014

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el **Dr. Cesar Atilio CATALAN**, Profesor Titular de la Cátedra de Química Orgánica II del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, ofrecen en calidad de donación, Bienes de Capital, con destino a la mencionada Cátedra; y

CONSIDERANDO:

Que dichos bienes fueron adquiridos con fondos del subsidio del CIUNT, para el Proyecto 26/D416 titulado "Identificación de metabolitos bioactivos de plantas nativas. Búsqueda de moléculas líderes para su optimización como agente farmacológico" ;

Que corresponde proceder a aceptar la donación mencionada en la referencia;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
 QUIMICA Y FARMACIA
 RESUELVE:**

Art.1º)- Aceptar la donación ofrecida por el **Dr. Cesar Atilio CATALAN**, Profesor Titular de la Cátedra de Química Orgánica II del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, con destino a la mencionada Cátedra, consistente en:

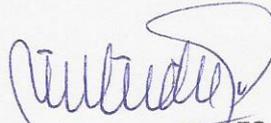
1- Agitador Magnético BS 03 \$ 2995.00

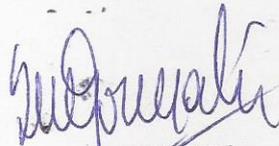
Por un importe de \$ 2995.00

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, dése intervención a Registro de Bienes patrimoniales de D.G.A. para su registro y demás efectos.

RESOLUCIÓN N°:  0681 2014

H.H.B


 NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


 SILVIA NELINA GONZALEZ
 DECANA
 FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT